



Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

BOLETÍN INFORMATIVO

24 de marzo: Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Víctimas

La Organización de las Naciones Unidas proclamó este día, mediante la resolución A/RES/65/196 de fecha 21 de diciembre de 2010, mismo que se instauró debido a que este mismo día, 24 de marzo pero de 1980, fue asesinado el Arzobispo del El Salvador Óscar Arnulfo Romero cuando celebraba Misa, quien durante sus homilías dominicales denunciaba violaciones a los derechos humanos en El Salvador. Su asesinato fue objeto de diversas protestas internacionales por violaciones a los derechos humanos en El Salvador.

El 27 de abril de 1991, el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, crearon la Comisión de la Verdad para El Salvador y se comprometieron a cumplir con sus recomendaciones. Dentro de los casos que conoció dicha Comisión fue el de el mencionado Arzobispo, debido a los reclamos de la sociedad de conocer con urgencia la verdad sobre su asesinato.

Podemos decir que en México, como bien lo señala la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Derecho a la Verdad “es la respuesta ante la falta de esclarecimiento, investigación, juzgamiento y sanción de los casos de graves de violaciones de derechos humanos por parte de la autoridad gubernamental”. Ahora bien, con la conmemoración de este día podemos recordar y reconocer a las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos, así como del derecho a la verdad y la justicia.